

**SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT**  
**ESTATUTOS DEL COMITÉ ASESOR DE APRENDICES DE INGLÉS DEL DISTRITO**

**ARTÍCULO I**  
**NOMBRE DEL COMITÉ**

El nombre de este grupo será el Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés).

**ARTÍCULO II**  
**RESPONSABILIDADES**

El comité es responsable de objetivos específicos. Estos objetivos son asesorar al Distrito en algunos casos y también ser responsables como padres de estudiantes aprendices de inglés con respecto a lo siguiente:

1. Desarrollar un plan maestro del distrito para programas y servicios educativos para aprendices de inglés. El plan maestro del distrito tomará en consideración los planes maestros del plantel escolar.
2. Realizar una evaluación de necesidades a nivel del distrito, escuela por escuela.
3. Establecer programas, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para aprendices de inglés.
4. Desarrollar un plan para asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables de maestros y o asistentes de maestros.
5. Revisar y comentar sobre los procedimientos de reclasificación del distrito escolar.
6. Revisar y comentar con respecto a las notificaciones escritas que se deben enviar a los padres y tutores.
7. Si el DELAC actúa como el comité asesor de padres de aprendices inglés bajo las Secciones 52063 (b) (1) y 52062 (a) (2) del *Código de Educación* de California, el DELAC también revisará y comentará sobre el desarrollo o la actualización anual del Plan de responsabilidad de control local (LCAP). \*

**ARTÍCULO III**  
**MEMBRESÍA**

**Sección 1.**

Los padres o tutores de los aprendices de inglés constituirán la membresía mayoritaria (51 por ciento o más) del comité. Cada distrito escolar público de California con 51 o más aprendices de inglés debe formar un Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) a menos que el distrito designe para este propósito un subcomité de un comité asesor a nivel del distrito existente.

**Sección 2. Capacitación para nuevos miembros**

El distrito escolar proporcionará a los miembros de DELAC los materiales de capacitación y la capacitación adecuada que los ayudará a llevar a cabo sus responsabilidades de asesoramiento requeridas. La capacitación se planificará en consulta completa con los miembros del comité, y los fondos de los recursos apropiados pueden usarse para cubrir los costos de brindar la capacitación para incluir los costos asociados con la asistencia de los miembros a las sesiones de capacitación.

**Sección 3. Derecho a votar**

Cada miembro presente tiene derecho a un solo voto.

**Sección 4. Terminación**

Un miembro no puede continuar representando al comité si [1] su hija/hijo deja de asistir a la escuela que representa, o [2] termina la relación con el grupo u organización que lo eligió representante, o [3] no tiene razones justificadas para faltar a dos reuniones consecutivas.

### **Sección 5. Transferencia de membresía**

La membresía del Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito no es transferible y no se puede reasignar.

## **ARTÍCULO IV OFICIALES**

Los oficiales del Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) serán un presidente, un vicepresidente y un secretario. Deben ser elegidos por los miembros de DELAC.

### **Sección 1. Elecciones y plazos de los oficiales**

Todos los oficiales serán elegidos por un período de dos años.

### **Sección 2. Vacantes**

Una vacante de oficial que resulte por cualquier motivo puede ser ocupada por el comité por el resto del plazo.

### **Sección 3. Presidente**

El presidente presidirá todas las reuniones de DELAC y podrá firmar las cartas, informes u otras comunicaciones del comité. Las agendas serán preparadas por el director y otros oficiales si es posible.

### **Sección 4. Vicepresidente**

Los deberes de un vicepresidente son representar al presidente en sus responsabilidades cuando el presidente está ausente.

### **Sección 5. Secretaria**

La secretaria estará a cargo de leer las actas de las reuniones durante las reuniones regulares y especiales de DELAC.

### **Sección 6. Resignación**

Un miembro puede renunciar proporcionando una renuncia verbal o si se pierde dos reuniones consecutivas sin razones justificadas.

## **ARTÍCULO V REUNIONES DEL COMITÉ**

### **Sección 1. Reuniones regulares**

El Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) se reunirá 6 veces durante el año escolar.

### **Sección 2. Reuniones especiales**

Las reuniones especiales pueden ser convocadas por el presidente, el director o por mayoría de votos de los miembros de DELAC.

### **Sección 3. Lugar de reunión**

DELAC tendrá reuniones mensuales en un lugar proporcionado por el distrito (en persona o virtual).

### **Sección 4. Avisos de reuniones**

Se anunciarán reuniones regulares. Cualquier cambio de lugar u horario se anunciará en un aviso especial. Se anunciarán todas las reuniones especiales. La notificación puede ser por teléfono o por escrito e incluir el día, la hora y el lugar de la reunión, y debe distribuirse al menos tres días antes de la reunión regular.

**Sección 5. Decisiones del Comité**

Todas las decisiones del DELAC se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, con al menos tres miembros presentes. Esto puede lograrse fácilmente (a) haciendo una moción (b) secundando la moción (c) discutiendo y aclarando el tema (d) votando.

**Sección 6. Procedimientos de las reuniones**

Todas las reuniones regulares y especiales de DELAC deben organizarse de acuerdo con los procedimientos que se indican en la sección 5.

**Sección 7. Reuniones abiertas**

Todas las reuniones regulares y especiales estarán abiertas al público (Acta de Ley Brown/Green), pero solo los miembros podrán votar.

**Sección 8. Duración de las reuniones**

Las reuniones no deben durar más de una hora y media.

**ARTÍCULO VI**

Los estatutos del comité pueden ser revisados en cualquier momento con una mayoría de votos de los miembros presentes (50% más uno), siempre que la revisión realizada apoye los objetivos del comité.

**Revisado/Aprobado: 22 de septiembre, 2021**